

DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que habiendo finalizado, sin formularse reclamaciones, el periodo de exposición pública del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, celebrada el día 2 de abril de 2025, por el que se aprobó inicialmente la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento de La Campana, se entiende el mismo elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose público la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de La Campana definitivamente aprobada:

PLANTILLA MUNICIPAL 2025

Funcionarios de Carrera

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Jornada
Secretario	1	0	A1	Hab. Estatal	Secretaría	Entrada	Completa
Interventor	1	1	A1	Hab. Estatal	Inter. tesorería	Entrada	Completa
Agrupación Tesorería Ayto. La Campana- Ayto. Constantina	1	0	A1	Hab. Estatal	Inter. Tesorería	Entrada	Completa (50% Ayto. La Campana) y (50% Ayto. Constantina)
Técnico Sup. Interven.	1	0	A1	Admón. General	Técnica		Completa
Administrativo	4	1	C1	Admón. General	Administrativa		Completa
Auxiliar Administrativo	2	1	C2	Admón. General	Auxiliar		Completa
Arquitecto	2	1	A2	Admón.	Técnica	Técnico	1 Plaza

Cód. Validación: 6SLR6FHCFEXYTCRMLMND4R
 Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Técnico				Especial		medio	Tiempo Completo 1 Plaza Tiempo Parcial (80%)
Policía Local	5	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Completa
Electricista	1	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Completa
Jardinero	2	1	C2/ Agrup. Prof.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Completa
Sepulturero	1	1	Agrup. Prof.	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Completa
Educadora Guardería	1	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Técnico medio	Completa
Psicólogo/a	1	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico superior	Completa

Personal Laboral

Denominación	Plazas	Vacantes	Jornada
Directora de Guardería	1	1	Completa
Educadora Guardería	3	3	Completa
Cocinera Guardería	1	1	Completa
Auxiliar Administrativo	1	0	Completa
Limpiadoras	3	1	Completa
Mantenimiento colegios	1	0	Completa
Encargado biblioteca	1	0	Completa
Conserje Casa de la Cultura	1	0	Completa



Trabajador Social	2	1	1 Plaza Tiempo Completo 1 Plaza Tiempo Parcial (50%)
Trabajador Social de Apoyo	1	0	Parcial
Educador Social	1	0	Completa
Conductor vehículos municipales	1	0	Completa
Mantenimiento Informático	1	0	Completa
Arquitecto	1	0	Parcial
Agente Local de Promoción y Empleo (ALPE)	1	0	Completa
Operario Recogedor de Basura	2	0	Parcial
Conductor de Camiones	1	1	Completa
Encargado Instalaciones Deportivas	1	0	Parcial
Notificador	1	0	Parcial
Monitor Deportivo	1	0	Completa
Monitor de Juventud, Ocio y Tiempo Libre	1	0	Parcial
Agente de Dinamización Juvenil	1	0	Completa
Monitor Ribete	1	0	Completa
Monitor de Cultura	1	0	Completa
Monitor Guadalinfo	1	0	Completa
Limpiador Vías Públicas	2	0	Completa
Peón Jardinero	1	0	Completa
Monitor de Educación	1	1	Parcial
Auxiliar Administrativo Centro de Servicios Sociales	1	0	Completa



Cód. Validación: 6SLR6FHCFXYETCRTLMDND4R
 Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	1	Completa
Auxiliar de Dependencia	34	1	Completa
Ayudante a la coordinación del Servicio de Asistencia Domiciliaria	1	0	Completa

Contra la aprobación definitiva del presente expediente se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de La Campana, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo



Cód. Validación: 6SLR6FHCFEXYETCRTLMMND4R
 Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4